



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

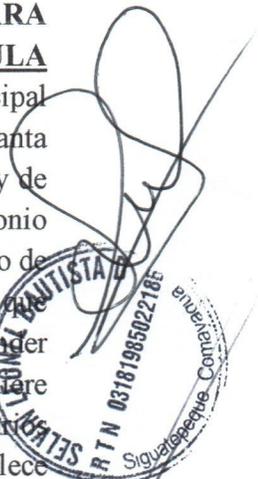
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **SELVIN LEONEL BAUTISTA DIAZ**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, con tarjeta de identidad No. 0318-1985-02218 con RTN 03181985022186, hondureño, con domicilio en Barrio Zaragoza de esta ciudad de Siguatepeque, en mi condición de Gerente Propietario de la empresa mercantil "**LIMPIEZA, MANTENIMIENTOS Y MAS**" con número de teléfono celular: 9761-4792, y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**" bajo las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque requiere asistir a los usuarios de Barrio Santa Martha debido a que el equipo electromecánico se dañó por una sobre carga eléctrica y de Barrio San Antonio debido al mantenimiento general en la Estación de Bombeo San Antonio porque ha tenido bajo caudal desde hace varias semanas ambos sectores están sin servicio de agua potable y se está recibiendo reclamos de los usuarios. El vehículo cisterna con el que cuenta Aguas de Siguatepeque atenderá a los usuarios de un sector, pero es imposible atender a los usuarios de los barrios mencionados con un solo vehículo, por tal razón se requiere contratar otras unidades de vehículo cisterna y así poder entregar agua a los usuarios afectados de una manera pronta y eficiente mientras culminan las actividades y se restablece el servicio. Motivo por el cual es de vital importancia la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete y obliga a prestar el servicio de "**ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**" conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-02-2022-172_COM de fecha 25 de febrero del 2022, el cual consiste en las siguientes actividades: **A) ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA DE 5000 GALONES**, con su respectivo ayudante, para suministrar agua potable a los barrios Santa Martha y San Antonio, sectores que están presentando reclamos de los usuarios por falta del servicio. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



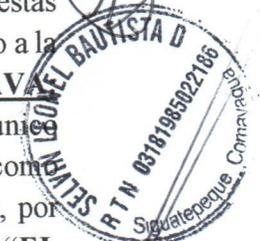



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO El contrato tendrá una vigencia de cinco días calendario a partir del 28/02/2022 hasta el 04/03/2022. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto diario de CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 4,500.00); para un total de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 22,500.00) siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque una vez finalizado el servicio de ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA y entregado el reporte de entrega de agua, así como la respectiva documentación fiscal correspondiente. b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Comercial, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Comercial, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A)** "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. - **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) **"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**





UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022). -



~~FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ~~
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

SELVIN LEONEL BAUTISTA DIAZ
"EL CONTRATISTA"



Venta de materiales

Limpieza, mantenimiento y mas

RTN: 031819850022186

cel. (504) 9761-4792



COTIZACION

26 de febrero del 2022

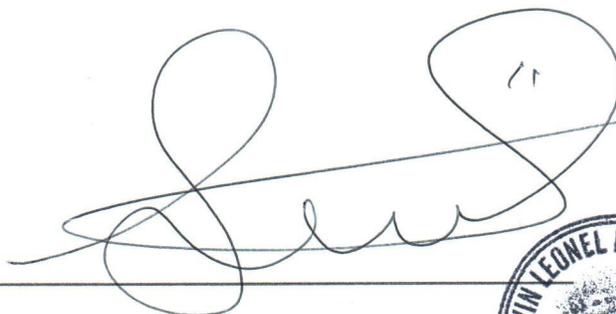
Sr. Aguas de Siguatepeque

Por este medio Hago formal cotización para el alquiler de tanque cisterna con una capacidad de cinco mil (5,000) galones de agua.

Valor diario: lps. 4,500.00

Esperando respuesta de ustedes

Atentamente:



Selvin L. Bautista

propietario





“Transportes y Construcciones MH”



COTIZACION

Siguatpeque, 25 de Febrero del 2022

Señores Aguas de Siguatepeque
Su Oficina

A continuacion detallo la cotizacion Solicitada

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1 DIA	Tanque de agua 5000 galones	L. 6,000.00	L. 6,000.00

Nota: el precio ya incluye pago de ayudante

Maykol Alberto Menéndez Hernández

Correo. maykolmenendez@yahoo.es, RTN: 03181991008195

CAI: EAF266-FOO9BF-104FAC-EEB09E-94E852-7E

Cel. 96793800

Siguatpeque, Comayagua

